

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, debe representar un conjunto de principios y buenas prácticas cuya finalidad será mejorar la calidad de las estadísticas oficiales y fortalecer la credibilidad y confianza de los usuarios. Un Sistema Estadístico relevante y creíble, es una condición necesaria para un buen sistema de monitoreo y evaluación, por tanto el Gobierno y las entidades productoras de estadísticas oficiales deben asumir el compromiso de respetarlo, así como revisarlo periódicamente su aplicación.

En este sentido, un Sistema Estadístico es creíble cuando: La calidad, cobertura y oportunidad de los datos es adecuada; Las operaciones estadísticas resultan costo-efectivas; La información está procesada adecuadamente resultando eficaz para la toma de decisiones; y cuando los procedimientos estadísticos son transparentes.

La propuesta del Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, recoge los principios fundamentales de las estadísticas oficiales propugnados por las Naciones Unidas, EUROSTAT y otras experiencias exitosas internacionales; donde los gobiernos han garantizado el marco legal y el presupuesto apropiado para su aplicación. Asimismo, se espera la participación de los responsables de la producción de estadísticas oficiales, quienes deben garantizar los estándares esperados en las distintas fases de la gestión estadística.

En este contexto, la observancia de un código común de buenas prácticas, por los organismos públicos que producen estadísticas oficiales, es fundamental para que el país disponga de estadísticas de calidad y oportunas, que respondan a las necesidades del gobierno, sector privado y la sociedad en general.

Las estadísticas oficiales son fundamentales para el buen gobierno, la prestación de servicios públicos y para la toma de decisiones en todos los sectores de la sociedad, así como para la rendición de cuentas a la ciudadanía.

El Código ha sido organizado en tres dimensiones, que constituyen los compromisos que asumen Gobernantes y el Sistema Estadístico Nacional (SEN) con los/as usuarios/as, la eficiencia y la calidad, entendiendo que:

- El compromiso con el Usuario, comprende no solo sus necesidades, sino la imparcialidad y objetividad en la aplicación de métodos con arreglo a consideraciones estrictamente profesionales, la integridad profesional, es decir, la independencia y la capacidad para desempeñar funciones prescindiendo de interferencias políticas y administrativas y, finalmente asegurar transparencia, equidad y oportunidad para presentar la información producida conforme a normas científicas, garantizando el fácil acceso. En este compromiso con el Usuario, se considera los principios de Pertinencia; de Imparcialidad y Objetividad; de Independencia Profesional y el principio de Transparencia, Equidad y Oportunidad.
- El compromiso con la Eficiencia, a través de la coordinación y cooperación efectiva para resolver en forma estructurada, coordinada y con visión de largo plazo sus problemas, teniendo en cuenta la no duplicidad de esfuerzos, la atención de las demandas prioritarias y una carga proporcional a las fuentes. En este compromiso con la Eficiencia, se considera los principios de Utilización adecuada de las fuentes de información, así como el principio de Coordinación, que es indispensable para lograr la coherencia y eficiencia del SEN.
- El compromiso con la Calidad, mediante el mejoramiento continuo de la calidad de las estadísticas oficiales, sustentado en la innovación metodológica y tecnológica y asociada a una sólida capacidad analítica, técnica y profesional, que permita la revisión permanente de los procesos de producción de

información estadística. En este compromiso con la Calidad, se considera los principios de Coherencia Sólida; de Coherencia y Comparabilidad; además del principio de Confidencialidad, a través del cual se garantiza la protección de la información estadística evitando la identificación de los informantes.

El proyecto de Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, es resultado del consenso entre autoridades, usuarios/as y productores preocupados en contar con estadísticas de calidad y oportunas, correspondiéndole al INEI, la evaluación de su cumplimiento, en su condición de Órgano rector del Sistema Estadístico Nacional-SEN.

Finalmente, el INEI ha elaborado el presente Proyecto, con el propósito que el país, se mantenga a la vanguardia con estadísticas de calidad y oportunas, que respondan a las necesidades del gobierno, sector privado y la sociedad en general; cuyo cumplimiento, sólo será viable en la medida del compromiso que asuman los órganos que conforman el SEN, del decidido apoyo del Gobierno y, de la colaboración de los usuarios en general.

COSTO BENEFICIO

La aprobación del presente Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, no irrogará recursos al Estado, todo lo contrario resultaría gratificante por los logros y beneficios que se alcanzaría en materia de las estadísticas oficiales del país. En consecuencia, su aprobación e implementación es sumamente beneficiosa.

IMPACTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa, recoge los principios fundamentales de las estadísticas oficiales propugnados por las Naciones Unidas, EUROSTAT y otras experiencias exitosas internacionales.

En este marco, el proyecto de Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, se orienta a regular y fortalecer las estadísticas oficiales en el país, razones suficientes para su aprobación.